

C) COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1. ANTECEDENTES

La Cooperación Internacional Española está regulada, desde su aprobación en 1998, por la Ley 23/1988, de 7 julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dicha Ley establece los principios, objetivos y prioridades de la cooperación española, así como las formas de planificación, coordinación y evaluación.

La política de cooperación española se establece a través de **Planes Directores y Planes Anuales**.

El **Plan Director** se formula cuatrienalmente y contiene las líneas generales y directrices básicas de la política española de la cooperación internacional para el desarrollo, señalando los objetivos y prioridades, así como los recursos presupuestarios indicativos que orientarán la actuación de la cooperación española durante su periodo de aplicación, incorporando los documentos de estrategia relativos a cada sector, zona geográfica y país que sean objeto preferente de la cooperación.

Por su parte, los **planes anuales**, desarrollan para cada año, los objetivos, prioridades y recursos establecidos en el Plan Director.

El **Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación** es el responsable de la dirección de la política de cooperación y de la coordinación de los órganos de la Administración General del Estado que, en el ámbito de sus competencias, realicen actuaciones en esta materia. Elabora los planes anuales y directores que son aprobados por el Gobierno y remitidos al Congreso de los Diputados para su debate y dictamen.

Existen tres **órganos consultivos y de coordinación** en materia de cooperación:

- El **Consejo de Cooperación al Desarrollo**: es el órgano de consulta con los agentes sociales de cooperación.
- La **Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo**: es el órgano específico de colaboración y concertación de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en asuntos relacionados con la cooperación.
- La **Comisión Interministerial de Cooperación Internacional**: es el órgano de coordinación de la Administración General del Estado en materia de cooperación.

2. COOPERACIÓN EN 2004

Desde de la aprobación, del **Real Decreto 2217/2004**, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación está representado, a través del Secretario General Técnico, en los tres órganos citados.

Así pues, durante el pasado año, el MAPA ha participado en la elaboración y aprobación del Plan Anual de Cooperación Internacional, PACI 2004, así como en el documento de seguimiento y evaluación del PACI 2003, como también en las reuniones periódicas de las Comisiones Interterritorial e Interministerial de Cooperación y en los grupos de trabajo específicos.

Por otra parte, se ha participado en la elaboración del Plan Director 2005-2008 que se ha aprobado en enero de 2005.

En relación con las actuaciones de cooperación internacional realizadas por el MAPA pueden destacarse las siguientes:

- Seminario Internacional realizado en el Centro Iberoamericano de Formación de La Antigua, Guatemala, sobre **“Aseguramiento de la calidad e inocuidad de los productos agropecuarios: Normativas, sistemas y experiencias de España”**. Realizado en colaboración con

la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECl, y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria OIRSA. Impartido por funcionarios de la D.G. de Ganadería y D.G. de Agricultura.

- **Curso de Especialización en Desarrollo Rural**, impartido por funcionarios de la D.G. de Desarrollo Rural, en colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación Agraria, IICA, y destinado a técnicos de países de Iberoamérica y el Caribe.
- Curso Internacional de **Técnicas de Riego y Gestión de Regadíos**, impartido por la D.G. de Desarrollo Rural en el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos, CENTER; en San Fernando de Henares, destinado a técnicos latinoamericanos.
- Curso de Especialización en **Extensión Agraria y Desarrollo Rural**, realizado en colaboración con la AECl, impartido por la D.G. de Desarrollo Rural en el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos, CENTER; en San Fernando de Henares, destinado a técnicos de Iberoamérica y el Caribe.
- Estudio sobre **"Gestión del Riesgo Agropecuario en América Latina y el Caribe"**, realizado por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, ENESA, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID.
- Seminario Avanzado del Programa Azahar, sobre **"Gestión de Riesgos en la Agricultura Mediterránea"**, realizado por ENESA, en colaboración con la AECl y el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza IAMZ.
- Evaluación de los Recursos Pesqueros Demersales en aguas de Argelia, realizada por el buque oceanográfico Vizconde de Eza, Secretaría General de Pesca Marítima.
- Evaluación de los Recursos Pesqueros Demersales en aguas de Marruecos, realizada por el buque oceanográfico Vizconde de Eza, Secretaría General de Pesca Marítima.

Por otra parte, el MAPA, a través del S G de Relaciones Agrarias Internacionales, participa en las reuniones periódicas de la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo CIFAD, dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

El FAD otorga ayudas financieras de carácter concesional a países en vías de desarrollo o a instituciones financieras multilaterales de desarrollo, habitualmente mediante la concesión de créditos a largo plazo y bajo interés, destinados a financiar la ejecución de proyectos de desarrollo, equipados con bienes y servicios españoles.

Finalmente, cabría señalar la contribución financiera del MAPA a Organismos Internacionales de cooperación, como la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico, OCDE, la Organización para la Agricultura y la Alimentación de Naciones Unidas, FAO, el Instituto Interamericano de Cooperación Agraria, IICA, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, y la Oficina Internacional de Epizootias, OIE, entre otros.